

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8145 *SHERRYLAND INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES HOTELERAS JEREZ, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que de conformidad con el Acta de Decisiones de los respectivos Socios Únicos de las Sociedades Sherryland Investments, Sociedad Limitada Unipersonal, y Explotaciones Hoteleras Jerez, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha ambas de 2 de abril de 2009, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo y a efectos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Socio Único de Sherryland Investments, Sociedad Limitada, acordó modificar la denominación social a Hotel Jerez Explotaciones Hoteleras, Sociedad Limitada y dar nueva redacción al artículo 1 de los Estatutos Sociales,

Cádiz, 2 de abril de 2009.- La Administradora Única, D.^a Ana Zulaica Rodríguez-Arango.

ID: A090023575-3